

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un deber ineludible del Estado, la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que el **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "GUARANDA"** de la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, cumple **56 AÑOS** de actividad educativa al servicio de la juventud boliverense y del país;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad popular, reconocer y estimular la inmensa labor de las instituciones educativas realizadas en beneficio de la provincia; y,

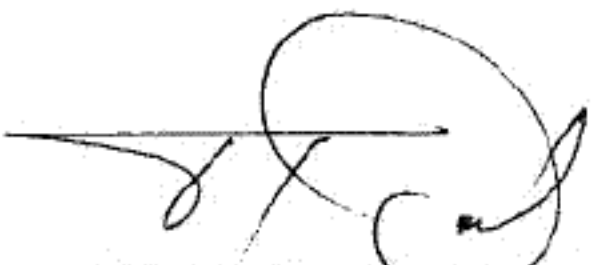
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

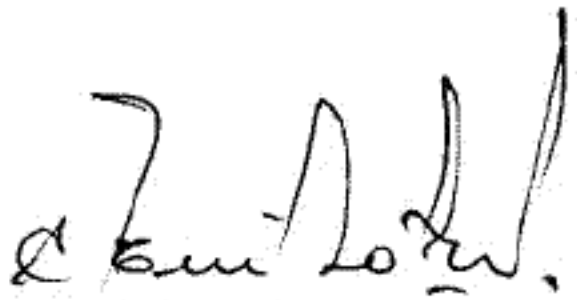
ACUERDA

*Saludar y felicitar a las Autoridades, Personal Docente y Administrativo, Educandos y Padres de Familia del **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "GUARANDA"**, al celebrar su **QUINGUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fundación.*

*Delegar a los señores **BOLIVAR SANCHEZ** y **GUILBERTO TALAHUA PAUCAR**, Diputados por la provincia de Bolívar, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecoren al pabellón institucional y entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, respectivamente en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL